

Palabras del Gobernador del Banco de México, Agustín Carstens, durante la inauguración del Segundo Foro Internacional de Inclusión Financiera.

Ciudad de México, 22 de junio de 2016

- **Señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Enrique Peña Nieto,**
- **Su Majestad: Máxima, Reina de los Países Bajos, asesora especial sobre inclusión financiera para el desarrollo del Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas,**
- **Señor Secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso,**
- **Distinguidos participantes en este Segundo Foro Internacional de Inclusión Financiera,**
- **Señoras y señores:**

Es para mí un gran honor hacer uso de la palabra ante dos personajes que, cada cual en su ámbito de acción, han hecho grandes contribuciones a la inclusión financiera.

Por una parte, para el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, la tarea de promover una mayor inclusión financiera en nuestro país ha sido una constante de su actuación como Jefe de Estado. En efecto, el Presidente Peña Nieto se ha referido enfáticamente a la “trascendencia de democratizar el sistema financiero formal en México” y al decidido propósito de su gobierno, plasmado en la Plan Nacional de Desarrollo, de lograr que “cada vez más mexicanos puedan ahorrar, invertir, tener un crédito o estar protegidos por un seguro”.

En respuesta a ese llamado y en el marco de la reforma financiera, México ha consolidado importantes avances para combatir ese gran obstáculo para el crecimiento y para el desarrollo que es la exclusión de millones de mexicanos de los beneficios que ofrece la intermediación financiera. Precisamente para profundizar esos avances es que se diseñó

la Política Nacional de Inclusión Financiera, cuyo lanzamiento hoy nos reúne.

Por otra parte, la Reina Máxima de los Países Bajos es, desde hace muchos años, una promotora talentosa, entusiasta e incansable de la inclusión financiera. Recordemos que en 2009, el Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, la designó como Abogada Especial de la “financiación para el desarrollo inclusivo”, lo que ha llevado a la Reina Máxima a trabajar estrechamente con líderes de gobiernos de prácticamente todo el mundo, con instituciones financieras, con autoridades y reguladores del sistema financiero, con organizaciones intergubernamentales, con parlamentos, medios de comunicación, la sociedad civil y con organizaciones del sector privado. Todo, con el único propósito de alcanzar una mayor inclusión financiera, en beneficio de los sectores más pobres y vulnerables en el planeta.

* * *

La trascendencia de una Política Nacional de Inclusión Financiera radica en su capacidad de apoyar, de forma sostenida y sin reticencias, a quienes aún no gozan de todas las ventajas y beneficios que puede otorgar un sistema financiero sólido, de vanguardia en el uso de tecnologías más modernas, bien capitalizado, regulado y en crecimiento. También pretende empoderar a la población, a través de una educación adecuada, para que efectivamente puedan usar y tener acceso a un sistema que les puede llevar a la modernidad. Como todos sabemos, estos millones de mexicanos – a quienes nuestro sistema financiero, por diversas razones, aún no incluye-, son precisamente el grupo más vulnerable de la población, es decir, son quienes más pueden ganar al incorporarse al sistema, y a quienes el propio sistema financiero mexicano, desde un punto de vista de obligación social y de justicia, más debe.

Desde luego, una mayor inclusión financiera representa múltiples beneficios para al propio sistema: refuerza su solidez y disminuye su exposición al riesgo, al diversificar y extender sus productos y servicios; genera sinergias de operación que, a su vez, detonan una mayor productividad no sólo en el propio sistema financiero, sino en toda la economía.

Pero más allá de estos beneficios para la consolidación y el crecimiento del sistema financiero, debemos centrar el esfuerzo, la motivación y el mensaje de esta Política Nacional de Inclusión Financiera en el beneficio de todos aquellos para quienes la inclusión financiera puede significar la más importante puerta de acceso a una vida mejor, en la cual el crédito y el ahorro – y en general el uso de productos y servicios financieros-, sean las herramientas idóneas para el logro de metas y sueños largamente anhelados.

En este sentido, es clave para lograr una mayor inclusión financiera que las autoridades tengamos siempre en mente, y

en primer lugar, justamente las necesidades y los objetivos de quienes aún están fuera del sistema. No son tanto ellos quienes deben adaptarse al sistema financiero, es el sistema financiero el que debe adaptarse a ellos. Sin duda este principio estuvo presente en el diseño de la política nacional.

El Banco de México, en particular, contribuye a la inclusión financiera en distintos niveles que van desde lo más general y sustantivo, como es el mantenimiento de la estabilidad de precios, hasta lo más específico, mediante disposiciones regulatorias encaminadas a crear productos y servicios financieros de fácil acceso, sencillos de entender, seguros y confiables.

En la base de la inclusión financiera está la estabilidad de precios. Bien sabemos, por las aciagas experiencias de la segunda mitad del siglo pasado, que los episodios de elevada inflación con todas sus secuelas de inestabilidad, incertidumbre y pérdida de bienestar, no sólo hacen

impensable una mayor inclusión financiera sino que promueven de hecho la exclusión de millones de personas de los beneficios de la intermediación financiera.

Más grave aún, aquellos que sufren más los efectos perversos de una inflación elevada son precisamente quienes menos tienen, pues al carecer de acceso a los servicios financieros formales no se pueden proteger contra el riesgo inflacionario. Es por ello que la inflación es el más injusto y cruel de los impuestos.

En este sentido, el cumplimiento cabal del objetivo prioritario del Banco de México, que es procurar la estabilidad de precios, es crucial para cualquier esfuerzo serio y sostenido de inclusión financiera.

Qué bueno que más de la mitad de la población de México, la más joven, no ha sufrido la experiencia de inflaciones anuales de dos o tres dígitos. De hecho, en mayo pasado cumplimos trece meses consecutivos con una inflación observada por

debajo del objetivo permanente del Banco de México de 3 por ciento, y junio se perfila como el catorceavo. Pero sería un grave error borrar de nuestra memoria las lecciones que, como advertencia, nos dejó la historia de las crisis caracterizadas por una elevada inflación.

Además, la inclusión financiera también está inserta en los otros objetivos que la ley marca a Banco de México y que son promover el sano desarrollo del sistema financiero y propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pagos.

A partir de la premisa de que los productos de inclusión deben ser apropiados para las necesidades y capacidades de los usuarios, el Banco de México ha propiciado, mediante la regulación y coordinación con otras autoridades, avances importantes en la estrategia de inclusión financiera. Me gustaría dar unos cuantos ejemplos ilustrativos al respecto.

Para hacer más accesibles los medios de pago se reguló la obligación de los bancos para permitir a sus cuentahabientes

asociar el número de teléfono celular a su cuenta de depósito, lo que además de evitar el uso de complejas y diversas claves alfanuméricas y códigos de acceso, permite los pagos móviles interbancarios prácticamente inmediatos utilizando la robusta infraestructura del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI) del Banco de México. En la práctica, entonces, el SPEI es el mecanismo que permite la interconexión entre los diversos esquemas de pagos móviles en una red única.

Asimismo, el Banco de México ha adoptado medidas que permiten el crecimiento de la red de comercios que aceptan tarjetas de pago, en particular a través de la figura de los “agregadores”, de forma tal que la tasa de crecimiento de las Terminales Punto de Venta (TPV) se ha duplicado en los últimos dos años.

Con el mismo objetivo, el Banco de México ha transparentado y revelado los costos o tasas de descuento que los bancos

cobran a los comercios por el servicio de “adquirencia” (aceptación de pagos de los consumidores con tarjeta de crédito o de débito), de forma que los comercios puedan comparar tales costos por institución y elegir la que más les convenga, abatiendo sus costos.

Adicionalmente, se ha desarrollado una aplicación para teléfonos inteligentes (**Ubicajero**) que permite conocer, además de la ubicación, las comisiones en cajero ajeno que cobran todas las instituciones a nivel de cajero individual; esto hace que los usuarios estén en posición de elegir el cajero que más les convenga.

Por mandato de ley, el Banco de México publica reportes de indicadores de las tasas de interés que cada intermediario regulado cobra por diversos servicios crediticios; estos indicadores, por un lado, han fomentado la competencia entre los intermediarios y, por otro, han empoderado a los usuarios para que negocien mejores condiciones de crédito. Esto

promueve un sistema más competitivo y con ello, la oferta de productos más baratos que resulten alcanzables para la población de bajos recursos.

Un aspecto que no quisiera dejar de mencionar es que una constante del tiempo que vivimos es la continua aparición de nuevas tecnologías y modelos de negocios financieros para fomentar la apertura de cuentas de depósitos, masificar los créditos y facilitar los pagos. Estamos convencidos que debemos alentar y acompañar estas innovaciones, pero esmerándonos en que tengan el marco regulatorio apropiado que minimice los riesgos, los cuales, de materializarse, harían más complicado propulsar la anhelada inclusión financiera.

* * *

En conclusión, en el Banco de México sabemos que la tarea por generar cada vez más una mayor inclusión financiera es permanente. Pero dada la inmensidad de la tarea, también entendemos que debemos actuar en forma complementaria y

coordinada con las demás autoridades de nuestro país, bajo el liderazgo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Sin duda, la Política Nacional de Inclusión Financiera que el Presidente Peña Nieto atinadamente hoy presenta nos da el marco de referencia adecuado para que todos los involucrados sumemos esfuerzos en la consecución del bien común.

No les quede duda que el Banco de México hará lo que le corresponda para maximizar la inclusión financiera en nuestro país, para beneficio directo de los más necesitados.

Muchas gracias.